

Oíste en este Ayuntamiento un memorial  
venido por el Sr. Oydor en que pide para  
de la Cueva mandas que franquente e sea  
el dho. dho. de panto lo presente el Secretario  
testimonio de una gracia y merced echa por esta  
Cudad, id<sup>o</sup> n<sup>o</sup> de validez, y de forma de  
Sentencia por esta Cudad Acuerda por que  
dha. se archiva en la forma acostumbrada, y se  
le de esta parte el testimonio que pide de lo  
que constare, y fuese de dar

El Señor D<sup>o</sup> Alonso de Siles dho. Oydor el mes  
de Junio que le toco por sorteo en el Señor D<sup>o</sup>  
Dono Lator, y la Cudad lo a pueras

*Dono Lator*  
*Dono Alameda*  
*Dono*  
*Dono*  
*Dono*  
Cidades de Madrid

En la N. S. y N. S. Ciudad de Cordoba, y cas  
sus Capitulares de ella en veinte y quatro dias  
del mes de honor año de mill e setecienty e  
veinte y seis de juratoria a Casilla Extraon  
dinavit los Señores, Dono Lator y de Primate  
nacion Perpetuo desta Cudad mas antigua de

